

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 16 DE OCTUBRE 2014-19 DE OCTUBRE 2015

PRESENTACIÓN

El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60, fracción IV de la Ley Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2014, mediante Acuerdo 121/10/2014 aprobó la integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, misma que quedo integrada por los Consejeros Electorales, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal.

Con fecha 15 de octubre de 2014, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó mediante acuerdo 128/10/2014 la modificación del acuerdo número 121/10/2014, aprobado en sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2014, en el sentido de la incorporación del Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para quedar la integración de la siguiente manera: Consejeros Electorales Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal y José Martín Fernando Faz Mora.

La Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2014 designó dentro de sus integrantes a la Consejera Electoral Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero como Comisionada Presidenta de dicha Comisión, para periodo de octubre de 2014 a octubre de 2015 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado y 14 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta a este H. Pleno el informe de actividades llevadas a cabo durante el periodo correspondiente al 16 de octubre 2014 al 19 de octubre de 2015.

En observancia a lo anterior, en el presente informe se describen, en tres apartados, las actividades que se desarrollaron en el periodo de referencia. En el primer apartado, se incluyen las sesiones que llevó a cabo la Comisión durante el periodo que se informa; en el segundo apartado, los acuerdos tomados y finalmente en el tercer apartado, se incluye una relación de los dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución votados por la Comisión en el cumplimiento al contenido del Plan de Trabajo 2014-2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, fue creada como órgano permanente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con la expedición de la Ley Electoral del

Estado, mediante Decreto número 613 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de nuestra entidad federativa el 30 de junio de 2014.

En el artículo 60, fracción IV de la propia ley se determinó su existencia y se especificó en su cuarto párrafo que ceñiría su actuación a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado y a las propias del Reglamento que al efecto aprobara el Pleno del Consejo.

Con relación a lo anterior, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de fecha 19 de diciembre del año 2014, mediante acuerdo de número 190/12/2014, fue aprobado el Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mismo que en sus artículos 21, 22 y 27 establece las atribuciones que tiene en encomendadas la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por lo anterior, en cumplimiento de las atribuciones que conforme a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y el Reglamento en la materia le fueron conferidas, esta Comisión presenta:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 16 DE OCTUBRE 2014-19 DE OCTUBRE 2015

Apartado primero: Sesiones que llevó a cabo la Comisión durante el periodo que se informa.

La Comisión llevó a cabo 1 una sesión de instalación, y 11 once sesiones ordinarias, 2 dos sesiones extraordinarias y 1 una reunión de trabajo, en las que se trataron los asuntos que a continuación se enlistan:

NO.	TIPO	FECHA DE CELEBRACIÓN	ASUNTOS TRATADOS
1	Instalación	16 de octubre de 2014	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia y declaración de quórum.2. Aprobación del Orden del Día.3. Designación del Presidente de la Comisión, en términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las fechas en las cuales se llevarán a cabo las sesiones ordinarias, durante el 2014.5. Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el que se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos

			<p>Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, en razón de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>6. Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de los Topes de Gasto de Precampaña de los Partidos Políticos, en términos del artículo 345 de la Ley Electoral del Estado.</p> <p>7. Asuntos Generales.</p>
2	Sesión Ordinaria	22 de octubre de 2014	<p>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el que se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, en razón de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente 02/2014.</p> <p>5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el que se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral en el ejercicio 2015, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente 03/2014.</p> <p>6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo, para garantizar el cumplimiento al artículo 44, fracción II,</p>

			<p>inciso r) de la Ley Electoral Local, que contenga la propuesta de pauta para Partidos Políticos durante precampaña en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Permanente 04/2014.</p> <p>7. Asuntos Generales.</p>
3	Reunión de Trabajo	7 de noviembre de 2014	Presentación relativa al financiamiento público ordinario y de campañas que se realizó con el H. Congreso del Estado.
4	Sesión ordinaria	4 de diciembre de 2014	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la sesión anterior. 4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el que se determina la redistribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos con inscripción o registro ante el organismo electoral correspondientes a los meses de julio a diciembre del año 2014, del ejercicio 2015, y la asignación de Tope de Gastos de Campaña, en razón de la Resolución del Recurso de Revisión interpuesto por la representación del Partido Verde Ecologista de México, en el Expediente identificado como TESLP/RR/05/2014; así como el establecimiento de límites de aportaciones de financiamiento privado a los partidos políticos, de conformidad con el artículo 161 de la Ley Electoral Local. 5. Asuntos Generales.
5	Sesión ordinaria	7 de enero de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la sesión anterior. 4. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, para el año 2015.

			<ol style="list-style-type: none"> 5. Presentación de los Indicadores de Gestión de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, para el año 2015. 6. Presentación del formato de libros de registro de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales, Convenios de coaliciones y Acuerdos de participación; así como de Candidatos para el proceso electoral local 2015. 7. Cuenta de la recepción de consulta elaborada por el Partido Verde Ecologista de México, y turnada por el Pleno del CEEPAC; y análisis de la respuesta del Instituto Nacional Electoral a consulta planteada por esta Comisión Permanente; ambas en materia de topes de gasto de campaña. 8. Asuntos Generales.
6	Sesión Ordinaria	17 de febrero de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Anterior. 4. Cuenta del Oficio No. C.E.E.P.C./PRE/158/2015 enviado a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en seguimiento al Acuerdo tomado por el Pleno en Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2015. 5. Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo tomado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí en Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de diciembre del año 2014 respecto a la consulta planteada por el Partido Verde Ecologista de México. 6. Presentación del proyecto de respuesta en atención al Oficio No. C.E.E.P.C./SE/03/2015 respecto de la consulta planteada por el C. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su calidad de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional y remitida por el Instituto Nacional Electoral al

			<p>Consejo</p> <p>7. Presentación del proyecto de respuesta en atención al Oficio No. C.E.E.P.C./SE/04/2015 respecto de la consulta planteada por el Partido Político Movimiento Ciudadano.</p> <p>8. Asuntos Generales.</p>
7	Sesión extraordinaria	24 de febrero de 2015	<p>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>4. Informe de los oficios No. INE/JLE/VE/1575/2015 e INE/SLP/JLE/VE/1575/2015, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, comunica los Acuerdos INE/CG/303/2015 e INE/CG304/2015, respecto a tiempos de radio y televisión de esta autoridad electoral local.</p> <p>5. Asuntos Generales.</p>
8	Sesión ordinaria	25 de marzo de 2015	<p>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2015.</p> <p>5. Cuenta del Oficio No. CP-PPP/ST/05/2015 del 10 de marzo de 2015, dirigida al Instituto Nacional Electoral, donde se solicita reasignación de tiempos en Radio y Tv, a los Partidos Políticos, en virtud de que se declaró desierto el proceso de selección de candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado; así como el identificado como CEEPC/PRE/606/2015, de fecha 19 de marzo, donde se realiza lo propio referente a los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos.</p> <p>6. Cuenta del Oficio No. CP-</p>

			<p>PPP/ST/06/2015 del 10 de marzo de 2015, dirigida a todos los Institutos Políticos en la entidad relativo a las respuestas que emitió esta Comisión referente las aportaciones privadas, en los términos de los puntos 5°, 6° y 7°, de la sesión ordinaria anterior, para su conocimiento y atención.</p> <p>7. Cuenta del Oficio No. INE/JLE/SLP/VE/0684/2015, de fecha 16 de marzo de 2015, que contiene el identificado como INE/UTF/DAL/3580/2015, como respuesta a la solicitud de este organismo, a la elaboración de criterios y/o lineamientos en materia de topes de gasto de campaña.</p> <p>8. Cuenta de los Oficios dirigidos a los Partidos Políticos, donde se les requiere informen la cuenta bancaria en la que habrán de depositarse el financiamiento público estatal para gastos de campaña, de conformidad con lo estipulado por el Reglamento de Fiscalización Nacional.</p> <p>9. Asuntos Generales.</p>
9	Sesión Ordinaria	29 de abril de 2015	<p>1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>4. Presentación de la respuesta con Oficio No. C.E.E.P.C./UPPP/1052/2015 respecto de la consulta planteada por el Lic. Juan José Hernández Segura, en su calidad de Representante del Partido de la Revolución Democrática, referente a los topes de campaña.</p> <p>5. Presentación de la respuesta con Oficio No. CEEPC/UPPP/0953/2015 respecto de la consulta planteada por el C. David Salvador Hernández Martínez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de San Ciro de Acosta por el Partido Acción Nacional, referente a Prerrogativas del Partido.</p>

			<ol style="list-style-type: none"> 6. Presentación de la respuesta a solicitud de información con Oficio No. C.E.E.P.C./IDE/004/INF/233/2015 respecto de la consulta planteada por el C. Atilano de la Cruz de la Cruz, referente a los topes de campaña. 7. Presentación del formato elaborado por la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos para la asignación de Regidores de Representación proporcional y Diputados. 8. Asuntos Generales.
10	Sesión ordinaria	21 de mayo de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la sesión anterior. 4. Presentación del Sistema de Representación Proporcional, de conformidad con acuerdo de fecha 29 de abril de 2015 tomado en sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a proyección de datos históricos comparado con modificaciones legislativas. 5. Asuntos Generales.
11	Sesión ordinaria	29 de junio de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la sesión anterior. 4. Informe de los Oficios No. INE/SLP/JLE/VE/1575/2015 e INE/SLP/JLE/VE/1585/2015, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral, comunica los Acuerdos INE/CG303/2015 e INE/CG304/2015, respecto a tiempos de radio y televisión de esta autoridad electoral local. Se anexan Acuerdos 5. Asuntos Generales.
12	Sesión extraordinaria	9 de julio de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia, declaración de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Informe de la presentación de los oficios circulares

			<p>INE/UTVOPL/086/2015 e INE/UTVOPL/088/2015, emitidos por la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, donde comunica la apertura de cuentas bancarias para las transferencias de prerrogativas locales de los Partidos del Trabajo y Humanista, al encontrarse en el supuesto de pérdida de registro y liquidación, durante el periodo de prevención y, en su caso liquidación.</p>
13	Sesión ordinaria	21 de julio de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la sesión extraordinaria anterior. 4. Seguimiento al Acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de julio de 2015, para la emisión de Reglas Generales. 5. Asuntos Generales
14	Sesión ordinaria	13 de agosto de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta sesión ordinaria anterior. 4. Presentación de la respuesta, respecto de la consulta planteada por el Lic. Luis Gerardo Pérez Mendoza, quien se ostenta como representante del Partido Verde Ecologista de México, en el juicio de nulidad (Ayuntamiento de EL NARANJO), en el expediente SM/JRC/2255/2015, referente a los topes de campaña. 5. Presentación de la bolsa global de financiamiento público que han de distribuirse entre los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, durante el ejercicio 2016. 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de ministración de prerrogativas del Partido Humanista,

			para la primera quincena de agosto de 2015, en el marco de las reglas generales emitidas para los partidos políticos que se encuentren en los supuestos de los artículos 201 fracción IV, 203 y 204 de la Ley Electoral. 7. Asuntos Generales.
15	Sesión ordinaria	15 de septiembre de 2015	1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta sesión ordinaria anterior. 4. Presentación de los escenarios de financiamiento público para los partidos políticos, durante el ejercicio 2016, contemplando los supuestos de cancelación de inscripción correspondientes. 5. Asuntos Generales.

Asistencia a las Sesiones de la Comisión:

A continuación se presenta el cuadro que contiene las asistencias a cada una de las sesiones efectuadas por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, periodo 16 de octubre 2014- 19 de octubre 2015:

Fecha	Tipo	COMISIONADOS					Secretario Técnico
		Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero	Mtra. Laura Elena Fonseca Leal	C.P. Claudia Josefina Contreras Páez	Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal	Lic. José Martín Fernando Faz Mora	
16/10/14	Instalación	A	A	A	A	A	A
22/10/2014	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
7/11/2014	Reunión de Trabajo	A	A	A	A	A	A
4/12/2014	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
7/01/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
24/02/15	Sesión Extraordinaria	A	A	A	A	A	A

25/03/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
29/04/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
21/05/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
29/06/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
9/07/2015	Sesión Extraordinaria	A	A	A	A	A	A
21/07/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
13/08/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A
15/09/2015	Sesión Ordinaria	A	A	A	A	A	A

Es importante señalar que en diversas ocasiones también acudieron a dichas sesiones el resto de los Consejeros Electorales y personal directivo del Consejo, Representantes de Partidos Políticos, del Instituto Nacional Electoral y del propio Tribunal Electoral del Estado.

Segundo apartado: Acuerdos relevantes aprobados por la Comisión

ACUERDOS RELEVANTES APROBADOS	FECHA DE APROBACIÓN
En términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y mediante votación unánime se determina que la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos sea Presidida por la Lic. Dennise Adriana Porrás Guerrero. Comuníquese la presente disposición al Pleno del Consejo.	16/10/2014

<p>Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad instruir a realizar un proyecto de acuerdo a fin de determinar las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral, correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, bajo las premisas de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el entendido de que desde julio de 2014 y hasta el 18 de agosto de ese mismo año mismo año, se contaban con ocho Partidos Políticos; y del 19 de agosto al 1° de octubre la inscripción ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de los Partidos Políticos Morena, Humanista y Encuentro Social, así como la acción de inconstitucionalidad número 40/2014 y sus acumuladas 64/2014 y 80/2014, promovidas por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, que declara la invalidez de diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, por parte de la Suprema Corte de Justicia.</p>	<p>16/10/2014</p>
<p>Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad instruir a realizar un proyecto de acuerdo a fin de determinar las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral, correspondiente al ejercicio 2015, bajo las premisas del acuerdo que antecede.</p>	<p>16/10/2014</p>
<p>Por unanimidad se instruye al Secretario Técnico de la Comisión a elaborar un proyecto de acuerdo, para garantizar el cumplimiento al artículo 44 fracción II inciso r) de la Ley Electoral Local, que contenga la propuesta de pauta para Partidos Políticos durante precampaña, de conformidad con el acuerdo no. 107/09/2014, del Pleno de este Consejo y del acuerdo INE/JGE75/2014 de la Junta General Ejecutiva del INE.</p>	<p>16/10/2014</p>
<p>Se aprueba el proyecto de mediante el cual se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, en razón de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>22/10/2015</p>
<p>Se aprueba por unanimidad otorgar financiamiento público a los partidos políticos con reciente inscripción.</p>	<p>22/10/2015</p>

<p>Se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral en el ejercicio 2015, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente 03/2014. Se determinó que en congruencia con lo aprobado para la distribución de financiamiento de los Partidos Políticos, en el punto que antecede, se presentaran las mismas consideraciones para su asignación, es decir la distribución de financiamiento a los Partidos Políticos en aplicación del artículo 152 de la ley local, para otorgar financiamiento ordinario en la parte igualitaria a las entidades de nueva inscripción, por razones de que dicho artículo establece una premisa que determina que dicho financiamiento debe de ser distribuido en un 30%, de manera igualitaria entre todos los partidos políticos y sea aplicado el resultado de la elección de diputados anterior, en aplicación de la acción de inconstitucionalidad número 40/2014 y sus acumuladas 64/2014 y 80/2014, promovidas por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, que declara la invalidez de diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, por parte de la Suprema Corte de Justicia.</p>	<p>22/10/2015</p>
<p>Se aprueba por unanimidad de votos los modelos de pauta emitidos por el Instituto Nacional Electoral, para Partidos Políticos durante precampaña en el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>22/10/2015</p>
<p>Se determina que dichos topes deben de realizarse por tipo de elección y candidatura. Así mismo se determinó que se realicen en ese mismo sentido para los topes de Campaña, pero considerando también no la generalidad de la que señala el artículo 153 de la Ley Electoral, sino que se especifique por tipo de elección, candidatura y partido político contendiente, en un esquema que incluya financiamiento público para campañas, más financiamiento privado menos un peso, para que prevalezca el principio constitucional de que los recursos públicos dominen sobre los privados. Ambos topes son aprobados por unanimidad para su posterior consideración en pleno.</p>	<p>22/10/2015</p>
<p>Se acuerda la calendarización en la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales y Candidaturas Independientes, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, para ser sometido en la próxima sesión de Pleno.</p>	<p>24/02/2015</p>

Se acuerda que de conformidad con los artículo 203, 204 y 210 de la Ley Electoral del Estado, así como el 385 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y a fin de establecer las previsiones necesarias para salvaguardar los recursos de los partidos políticos y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana:

Primero.- Se suspenda temporalmente la entrega de prerrogativas a los Partidos Políticos del Trabajo, Humanista y Encuentro Social, y hasta la emisión de las Reglas de carácter General, que emitirá próximamente el Pleno del Consejo Estatal Electoral de Participación Ciudadana, con fundamento en el artículo 210 de la Ley Electoral del Estado, y 385 del Reglamento de Fiscalización del INE en aplicación supletoria del mismo.

Segundo.- Una vez sean aprobadas las Reglas de carácter general, señaladas en el Acuerdo que antecede, le serán ministradas las prerrogativas retenidas a los partidos políticos señalados en los términos que señalen las reglas referidas.

Tercero.- Se intuye a la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, para dar a conocer el presente acuerdo a los Partidos Políticos del Trabajo, Humanista, y Encuentro Social, a la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Cuarto.- Se informe a través de la Presidencia y Secretaria Ejecutiva del CEEPAC, la emisión del presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de dar contestación a Oficios Circulares INE/UTVOPL/086/2015 e INE/UTVOPL/088/2015, con la aclaración de que este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aún no ha emitido la pérdida del registro o cancelación de la inscripción de partido político alguno, ya que esta deberá fundarse en los resultados de los cómputos y declaraciones de validez respectivas de los organismos electorales del Consejo, así como en las resoluciones del Tribunal Electoral, por lo que aún se encuentran subjudice; así como con la debida aclaratoria de los supuestos establecidos en el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos y 203 y 204 de la Ley Electoral del Estado al que pueden acudir los partidos políticos involucrados; y de las garantías que deba de otorgar el Instituto Nacional Electoral para que sean adjudicados al Estado de San Luis Potosí los recursos y bienes remanentes de los partidos políticos que pierdan su registro legal o que les sea cancelada su inscripción en términos del artículo 210 de la Ley Electoral del Estado.

Quinto.- La aprobación de este acuerdo modifica de manera parcial, temporal y solamente para los Partidos Políticos del Trabajo, Humanista y Encuentro Social, el ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE PRONUNCIA ACERCA DE LA CALENDARIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015, aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del CEEPAC el día 28 veintiocho de

Aprobación de la presentación de la bolsa global de financiamiento público que han de distribuirse entre los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales, durante el ejercicio 2016.	13/08/2015
--	------------

Tercer apartado: Relación de los dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución aprobados por la Comisión:

La emisión de numerosos dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución a partidos políticos, o candidatos; así como la elaboración de reglas de carácter general para llevar a cabo la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos nacionales contemplados en los supuestos previstos en los artículos 201 fracción IV, 203 y 204 de la Ley Electoral del estado.

Por lo anterior, se considera que la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dio cabal cumplimiento a las tareas asignadas durante este periodo que se informa.

El presente informe fue aprobado por los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**C MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA**

**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA**

**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE
MENDIZÁBAL
COMISIONADA**

**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO**